



La defensa de la enseñanza pública gratuita en Perú, 1969

The defense of free public education in Peru, 1969

Defesa da educação pública gratuita no Peru, 1969

ARTÍCULO DE REVISIÓN



Escanea en tu dispositivo móvil
o revisa este artículo en:

<https://doi.org/10.33996/revistahorizontes.v8i35.873>

Marté Sánchez-Villagómez 
msanchezvi@unfv.edu.pe

Bertha Navarro-Navarro 
bnavarro@unfv.edu.pe

Universidad Nacional Federico Villarreal. Lima, Perú

Artículo recibido 13 de junio 2023 | Aceptado 4 de julio 2023 | Publicado 21 de octubre 2024

RESUMEN

A finales de la década de 1960, en Perú, la dictadura militar propuso eliminar la gratuidad de la educación pública, situando la enseñanza en el centro del debate nacional. Este estudio tiene como objetivo analizar la respuesta de los actores sociales frente al decreto que afectaba la gratuidad de la enseñanza pública. Se adoptó un enfoque cualitativo de tipo hermenéutico y bibliográfico, empleando un análisis crítico de fuentes como revistas indexadas, repositorios, documentos legales, libros, artículos especializados y periódicos del periodo estudiado. Los hallazgos destacan la importancia de la lucha social en favor del progreso equitativo de los ciudadanos y subrayan el papel fundamental de la sociedad civil como garante de los derechos sociales.

Palabras clave: Enseñanza pública; Enseñanza gratuita; Defensa de la enseñanza

ABSTRACT

At the end of the 1960s, in Peru, the military dictatorship proposed the elimination of free public education, placing education at the center of the national debate. The purpose of this study is to analyze the response of social actors to the decree that affected free public education. A hermeneutic and bibliographic qualitative approach was adopted, using a critical analysis of sources such as indexed journals, repositories, legal documents, books, specialized articles and newspapers of the period studied. The findings highlight the importance of the social struggle for the equitable progress of citizens and underline the fundamental role of civil society as guarantor of social rights.

Key words: Public education; Free education; Defense of education

RESUMO

No final da década de 1960, no Peru, a ditadura militar propôs a eliminação da educação pública gratuita, colocando a educação no centro do debate nacional. O objetivo deste estudo é analisar a resposta dos atores sociais ao decreto que afetou a educação pública gratuita. Foi adotada uma abordagem qualitativa hermenêutica e bibliográfica, com análise crítica de fontes como revistas indexadas, repositórios, documentos legais, livros, artigos especializados e jornais do período estudado. Os resultados destacam a importância da luta social para o progresso equitativo dos cidadãos e ressaltam o papel fundamental da sociedade civil como garantidora dos direitos sociais.

Palavras-chave: Educação pública; Educação gratuita; Defesa da educação

INTRODUCCIÓN

En Perú, en la década de 1960, se produjeron varios sucesos que afectaron a la educación (Ruiz, 2016). En efecto, existía un cambio en el liderazgo de las organizaciones magisteriales, entre otros aspectos políticos que afectaron el buen desenvolvimiento de las relaciones gremiales con el Estado. En octubre de 1968, se produjo un corte en el sistema democrático peruano, interrumpiéndose el periodo presidencial por un golpe de Estado militar (Testi, 2018; Escamilla, 2019), lo que produjo desorganización y grandes expectativas políticas y sociales (Sánchez, 2002). Incluso, a nivel internacional, la región vivía un despertar antiimperialista gracias al triunfo de la revolución cubana entre los hechos más relevantes de aquel momento.

En relación al ámbito educativo, entre las acciones tomadas por la dictadura militar se estableció, apoyados en varios argumentos, eliminar la gratuidad, colocando a la educación pública en el centro del debate nacional, acción que fue percibida por las mayorías de escasos recursos como un atentado a sus derechos como ciudadanos. En este sentido, como sostiene Vargas (2005), la educación no respondía ni a la identidad nacional ni a los criterios de construir lo nacional, se trataba de una educación tradicional que no irrumpía en la preexistente estructura social del país, ya que la educación siempre le fue esquiva a las poblaciones menos privilegiadas.

En el contexto que se estudia, se evidencia el decrecimiento de la inversión pública en el sector educativo pese a que la demanda de matrícula seguía creciendo (Reátegui, 2009). De igual forma, Sandoval (2004), quien sigue la línea argumental de Degregori (2010), elabora un detallado informe que presenta la crisis y abandono de la educación pública, explicando cómo ello fue caldo de cultivo para movimientos radicales. En este contexto de efervescencia social en torno a la educación, como derecho inalienable, se afianzaron los principios emancipatorios de la “educación liberadora” y “educación popular”. (Chiroque, 1999).

En efecto, en marzo de 1969 se promulgó el Decreto Supremo 006-69/EP (Presidencia de la República, 1969), que exigía el pago de mensualidades a las familias con alumnos en planteles oficiales de Educación Secundaria Común, de Educación Secundaria Técnica, Mando Intermedio y Formación Magisterial, quedando claro para muchos que el contenido del Decreto colocaba en riesgo, especialmente, a los miembros de las comunidades campesinas cuya economía más que postergada estaba abandonada por el propio Estado (Caballero, 1980), siendo contundente el rechazo a esta ordenanza gubernamental desde varios frentes, siendo los alumnos, padres de familia y docentes los más indignados con esta medida.

En relación a lo anterior, Ruiz (2016) señala que en Huancayo fue masiva la protesta social de alumnos y padres de familia que contó con el

numeroso apoyo de los docentes; la respuesta del gobierno militar fue destituir a unos ochocientos profesionales de los colegios de la provincia. Asimismo, en Cajamarca los padres de familia ocuparon las instalaciones del principal colegio de la ciudad y de la prefectura local. En paralelo, en la región de Puno, los sacerdotes hicieron público el pedido de derogación del decreto supremo empleando el púlpito para ello. Asimismo, Lima como capital del país no fue la excepción, las asociaciones de padres de familias, las confederaciones docentes y estudiantiles participaron de las protestas. El caso más emblemático fue la toma de la Gran unidad escolar Carlos Wiese de Comas, en abril de 1969 (Saravia, 2003).

Según Alarcón (1976) la toma de la gran unidad escolar fue coordinada entre estudiantes y el cuerpo docente liderados por su director. El Colegio Carlos Wiese es la muestra de cómo un pueblo demanda educación, este centro escolar fue creado en marzo de 1960 por la propia población de Comas, fue reconocido como colegio público en 1963 y tuvo partida presupuestaria desde el año siguiente; tres años de autogestión de la población con apoyo de exalumnos de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos muestran lo importante que fue para la población de Comas asegurar y brindar educación a sus hijos, de ahí la respuesta iracunda ante el Decreto Supremo 006-69/EP.

Cabe agregar que, Ayacucho fue el caso más emblemático de esta respuesta ciudadana por preservar la gratuidad de la enseñanza pública (Castillo, 1972; Alarcón, 1976; Ramos y Loli, 1979; Degregori, 2010; Sánchez y Ríos 2021), las manifestaciones fueron coordinadas y contaron con el respaldo mayoritario de la población, alumnos, padres de familia y maestros, los mismos que fueron reprimidos violentamente en las ciudades de Ayacucho y Huanta, respectivamente. Los enfrentamientos en las calles de ambas ciudades fueron moneda corriente durante aquel periodo; las consecuencias de la represión estatal fueron heridos y muertos entre ellos se cuentan alumnos, padres de familia, docentes y grupos organizados de la sociedad ayacuchana y huantina.

Precisando de una vez, si bien el gobierno de Velasco antepuso la paz social, cayó en una gran contradicción cuando actuó violentamente en supuesto resguardo de ella; como sostiene Ruiz (2016) las autoridades veían en la represión una forma de solucionar la protesta social urbana o rural, gremial o campesina que alteraba la paz en el país. A las pocas semanas de iniciado, el gobierno militar reprimió fuertemente las protestas sociales, por ejemplo, los campesinos de Cospán (Cajamarca) fueron masacrados a finales de octubre de 1968 (Ruiz, 2016). Durante los últimos meses de 1968 y los primeros meses del siguiente año se produjeron un conjunto de sucesos en torno al

tema educativo básico y superior que pusieron en riesgo su continuidad; por ejemplo, la ratificación de docentes universitarios y de colegios públicos fueron antecedentes de lo que en marzo de 1969 se daría (Sánchez y Ríos, 2021).

Frente a este contexto, el objetivo a desarrollar en el manuscrito es analizar la respuesta de los actores sociales ante el decreto que puso en riesgo la gratuidad de la enseñanza pública garante de una instrucción inclusiva y de calidad en Perú. Para la elaboración de este artículo se realizó la revisión documental de aportes realizados por diversos autores en torno a los acontecimientos ocurridos posterior a la implementación del decreto, el análisis de artículos de prensa y la importancia de la gratuidad en los sistemas educativos. Todo lo anterior, permite describir y precisar un conjunto de dinámicas y acciones de los actores sociales (alumnos, padres de familia y maestros de escuela) que se dieron como respuesta al decreto supremo que afectó de forma diferenciada en cada región del país y la importancia de las luchas sociales a favor de los derechos fundamentales.

METODOLOGÍA

Se llevó a cabo un estudio bajo un enfoque cualitativo, con un diseño hermenéutico y bibliográfico. Este estudio se basó en el análisis crítico y se desarrolló como una investigación de carácter argumentativo, con el objetivo de alcanzar una comprensión profunda, análisis y reflexión sobre el tema. Se procedió a la recolección, resumen

y discusión de las fuentes encontradas, con la finalidad de profundizar en el contexto estudiado. Los materiales analizados incluyeron revistas indexadas, repositorios, fuentes bibliográficas y hemerográficas, tales como libros, artículos de revistas especializadas, documentos legales y periódicos del periodo analizable.

En cuanto a los textos analizados, se seleccionaron 62 textos periodísticos, entre noticias y columnas breves, provenientes de diarios de circulación nacional como Última Hora, El Comercio, Extra y La Crónica, todos ellos consultados en la Biblioteca Nacional de Lima, Perú. A partir de este corpus, se aplicó un criterio de inclusión basado en los textos que abordaban las respuestas de los actores sociales frente al Decreto. De este modo, se incluyeron 5 textos relacionados con los docentes, 7 sobre los estudiantes y 16 sobre los padres de familia, resultando en un total de 28 textos (Tabla 1).

Para la catalogación de la información, se utilizaron fichas de recopilación bibliográfica y hemerográfica, que luego fueron digitalizadas en Word. En el análisis, se emplearon los métodos documental e histórico, lo que permitió reconstruir el contexto y los procesos ocurridos. Finalmente, el método hermenéutico fue fundamental para la interpretación de los sucesos y procesos descritos en la investigación, ya que facilitó la comprensión del papel de los actores sociales en las diversas formas de respuesta generadas por la medida gubernamental analizada.

DESARROLLO Y DISCUSIÓN

La Tabla 1 presenta un conjunto de artículos periodísticos seleccionados que abordan las dinámicas sociales y educativas en torno a las demandas de docentes, estudiantes y padres de familia en Perú. Estas noticias, publicadas en diversos diarios nacionales, reflejan las tensiones

y movilizaciones suscitadas por la gratuidad de la enseñanza, los costos educativos y las reformas legales, así como las respuestas del gobierno y las organizaciones involucradas. La recopilación se centra en eventos clave entre marzo y junio, destacando los discursos, acciones y enfrentamientos entre diferentes actores sociales.

Tabla 1. Artículos periodísticos seleccionados para el análisis.

	Diario	Fecha	Titular	Data
Docentes	La Prensa	03 MAY	Maestros primarios de Lima inician Convención provincial	La Convención Provincial de los Profesores de Educación Primaria de Lima, organizada por el Sindicato provincial de Profesores de Educación Primaria de Lima que reúne a 1000 docentes, se llevó a cabo en local de la FENEP (Federación Nacional de Educadores del Perú que en 1972 daría paso a la formación del SUTEP). Trataron distintos temas entre ellos la educación gratuita.
	La Prensa	04 MAY	Respaldan gratuidad de enseñanza escolar. Acordaron maestros de primaria de Lima	En la Convención de Profesores de Educación Primaria de la provincia de Lima que se viene realizando en el FENEP, los maestros acordaron respaldar a los padres de familia en su lucha por conseguir la derogatoria del DS. Demandando iniciar una lucha.
	La Prensa	05 MAY	Cita de profesores criticó a Gobierno	Durante la Asamblea Plenaria de la Convención, los profesores fueron críticos con el gobierno. Se mostraron a favor de los padres en su posición contraria al DS 006 y acordaron la formación de un frente de lucha con alumnos, padres y estudiantes universitarios para lograr la derogación de la Ley Universitaria, el DS 006 y cualquier decreto que “atente contra la educación nacional”.
	La Prensa	20 JUN	“Descongelación de haberes” pedirán los maestros a Velasco	El Magisterio Nacional anunció una marcha a Palacio de Gobierno para el miércoles 25 para pedir la descongelación de sus haberes, entre otros. Esto fue anunciado por los presidentes de los Sindicatos Nacional de Maestros Primarios, Horacio Sánchez Ortiz y Andrés Paredes Luyo respectivamente, quienes también son copresidentes de la FENEP. Los maestros decidieron formar un frente de lucha junto a empleados, auxiliares, padres de familia, estudiantes y obreros. Anunciaron mítines y marchas de denuncia.

Diario	Fecha	Titular	Data
La Prensa	24 JUN	FENEP discrepa con SNPEP sobre marcha a palacio mañana	Mientras la FENEP se mantenía firme en llevar a cabo su marcha a Palacio de Gobierno, en reclamo a la congelación de sus haberes entre otros temas, el SNEP (Sindicato Nacional de Profesores de Educación Primaria del Perú) y una de sus bases, el Sindicato Provincial no quisieron acatar por calificar la medida de tendencia comunista, esto fue informado por sus dirigentes Juan Chávez Larrea, Romero Bravo Chávez y Bernardo del Águila.
Estudiantes			
El Comercio	24 JUN	En Huanta impera calma; Sub prefecto logró huir. Varios heridos han sido trasladados a Ayacucho. Número de muertos se elevó a 18.	“Se ha comprobado que varios estudiantes habían venido de Lima y Huancayo, para agitar al campesinado”
La Crónica Ed. Mañana	24 JUN	Enviense refuerzos antisubversivos. Centenares de detenidos llegan a Huancayo	“muchos estudiantes, sindicados como instigadores”, llegaron a Huancayo el día anterior y “hoy” serían enviados a Lima.
La Crónica Ed. Mañana	24 JUN	150 detenidos hoy llegarían a Lima	“Entre los detenidos hay unos treinta estudiantes y los restantes, en su mayoría, son elementos que se afirma son ajenos al campesinado, pero azuzaron a éste para provocar los desmanes”
Última Hora	25 JUN	21 heridos graves de Huanta llegaron ayer	Resultaron 21 personas heridas gravemente en Huanta, entre ellos un sargento de la Guardia Civil. Fueron traídos de Ayacucho en 2 máquinas de la FAP que aterrizaron en la Base de Lima-Callao, donde no se permitió el ingreso de periodistas. Por otro lado, fueron transportados por tierra a la Segunda Región de Policía, 6 detenidos entre los cuales se encontraban Mario Cavalcanti, (identificado como el principal instigador de la ola de violencia en Huanta), y 2 estudiantes de la Cantuta y la Villareal de Lima. Hasta el momento había cerca de 37 detenidos.
La Prensa	24 JUN	Evacuaron a Ayacucho a 14 heridos graves. Gobierno denuncia a “Extremistas”	“El gobierno denunció ... la intervención de ‘elementos extremistas expertos y con antecedentes en agitar a las masas y en el empleo de métodos terroristas’, en los sucesos de Ayacucho y Huanta y afirmó que han instigado desórdenes desde los primeros días de junio”. Otra cuestión que el Gobierno denuncia es “que habían participado universitarios procedentes de Lima y Huancayo” con la intención de “impedir o retardar la Reforma Agraria y han provocado estos hechos”.

Diario	Fecha	Titular	Data	
La Prensa	24 JUN	Ubican en Cerro de Ayacucho al subprefecto de Huanta	El subprefecto GC Frank Espinoza, tras su liberación después de ser tomado como rehén, informó al diario “que los disturbios de ayer fueron provocados por un grupo de universitarios, procedentes de Lima, Huancayo y Ayacucho, quienes desde hace algún tiempo ‘venían intoxicando al campesinado con las ideas del comunismo pekinés’” (p.6).	
El Comercio	25 JUN	Llegan 21 heridos de Huanta	Utilizando ambulancias del Ejército, Guardia Civil y de la Cruz Roja, llegaron por tierra 21 heridos de los disturbios de Huanta. También llegaron 5 detenidos, entre los cuales estaban: Cesar Ramírez (estudiante de la Universidad Villarreal), Iván Ramírez (estudiante de "La Cantuta"), y Eduardo Cárdenas (Secretario General de los Campesinos de Huanta). El movimiento de los campesinos dejó 14 muertos y 50 heridos de balas, donde hubo personas extrañas infiltradas en el movimiento	
EXTRA #1312 4	13 MAR	Siguen denuncias por los cobros indebidos	Se dieron varias protestas en el M. de Educación por cobros indebidos en colegios nacionales y particulares para la Asociación de Padres de Familia, que se presentaban como obligatorios para el derecho de matrícula, cuando estos pagos podrían efectuarse a lo largo del año escolar. Por otro lado, el presidente de la Asociación de Padres de Familia pidió al M. de Educación que los alumnos que hayan aprobado sus cursos vacacionales mantuvieran la gratuidad en 1969.	
EXTRA INFORMA #1943	19 ABR	Padres de familia	El Comité Ejecutivo Nacional de Asociados de Padres de Familia ofreció una conferencia de prensa, donde declararon que tratarían el problema de gratuidad de la enseñanza.	
Padres	EXTRA #1345	22 ABR	Guerra en educación	Las Asociaciones de Padres de Familia de distintos colegios, presentaron numerosos reclamos al M. de Educación, debido a la suspensión de la gratuidad de la enseñanza. Por ello, se había desatado una “guerra” por la falta de atención y flexibilidad de las autoridades frente a las exigencias de las mayorías nacionales. Asimismo, la reducción del presupuesto en educación estaba afectando gravemente al país.
	EXTRA #1357	07 MAY	De todo un poco	El enjuiciamiento del Presidente del Comité Nacional de Padres de Familia (doctor Jorge Chávez Pinedo), que venía bregando porque se dejara sin efecto la restricción de la gratuidad, aumentó las tensiones entre las autoridades y padres de familia en el país.

Diario	Fecha	Titular	Data
La Prensa	13 MAR	Padres de familia no están de acuerdo con cobro de 100 soles a desaprobados	Los padres de familia de los planteles oficiales, se pronuncian mediante un oficio, pidiendo volver a la Ley 14693. El presidente de la Asociación de padres de Familia de la GUE “Miguel Grau” hace presente el desacuerdo de los padres para con el cobro de los 100 soles y consideran que el DS 006-69 tiene efecto retroactivo.
La Prensa	23 MAR	Asociación protesta por Decreto sobre pérdida de gratuidad	La Asociación de Padres de Familia de la GUE “Nicolás de Piérola”, bajo su presidente César Rodríguez Manrique, solicitan una reconsideración del DS 006, mediante la Asociación Nacional de Padres de Familia de Colegios Oficiales.
La Prensa	26 MAR	Piden deroguen nuevo decreto sobre gratuidad de enseñanza	Padres de GUE “José Granda” de SMP pidieron al Ministro de Educación la derogatoria del decreto, mediante un oficio. Sugieren que se retome el sistema anterior que cobraba 36 soles mensuales a los repitentes y que no suprimía la gratuidad a los que aprobaron en vacaciones los cursos aplazados. Han tenido que pagar 120 soles por cada curso vacacional y consideran que no se les debería cobrar 100 soles mensuales más por derecho a la enseñanza, porque se trataría de una sanción doble.
La Prensa	05 ABR	Piden aplazar nuevo pago en cursos aplazados	<p>Presidente del Comité de Reclamo de las Asociaciones de Padres de Familia de Lima, Dr. Jorge Chávez Pineda, que representa las Asociaciones de Padres de Familia de Lima, Callao y Balnearios, piden se aplaze en forma parcial y solo por este año la aplicación del DS 006: el presidente del comité menciona: que la aplicación es de solo para los alumnos repitentes y aplazados en dos o más cursos del año anterior (1968) y que para el siguiente año (1970), se aplique de manera general. De no aplicarse su pedido, esto tendrá repercusiones económicas para los padres.</p> <p>A este Comité de Reclamo se sumaron 12 asociaciones de padres de 12 colegios nacionales de Arequipa. Estos pedidos serán entregados al Presidente de la Junta de Gobierno cuando sus audiencias sean aceptadas.</p>

Diario	Fecha	Titular	Data
La Prensa	07 ABR	Pago de “jalados” de Media daría mil millones al año	El Presidente de la Asociación de Padres de Familia de la GUE “Alfonso Ugarte”: Julio Ruiz Muñoz, sostuvo en una asamblea realizada el día anterior en el local de la FENEP, que alrededor de mil millones anuales se recaudaría por concepto de pensiones de los alumnos pagantes a nivel nacional por el DS 006. Por lo que acordaron solicitarle al Ministro de Educación y al presidente la reconsideración inmediata del decreto ley.
La Prensa	11 ABR	Padres por pago de cursos pendientes suspenden ayuda económica a colegios	Los representantes de varias GUE y asociaciones de colegios de Lima y provincias acordaron en la asamblea llevada a cabo el de la FENEP, bajo el auspicio del Comité de Reclamos, presidida por Humberto Samame, que sus representadas suspendan el pago de combustible de los ómnibus y toda ayuda pecuniaria a los colegios a modo de compensación por los gastos por cada alumno con cursos pendientes. Además, examinaron la suspensión del pago de los 100 soles impuestos por el DS 006, viendo una interpretación del decreto que sería presentada por vía judicial previa consulta al Colegio de Abogados de Lima.
La Prensa	24 ABR	Guadalupe se retira de Comisión de Padres	La Asociación de padres de familia de GUE “Nuestra Señora de Guadalupe” acordó retirarse de la Comisión de padres de familia y Grandes Unidades Escolares por no estar de acuerdo con las medidas anunciadas por esta.
La Prensa	19 MAY	Piden reducir de 100 a 50 soles pensiones de alumnos jalados	Los padres de familia de SMP, reclamaron que se rebaje el costo de la mensualidad para los alumnos desaprobados, a partir del siguiente año. Esto se propuso en una asamblea llevada a cabo en la GUE “José Grandá”. Estos reclamos llegaron al Dr. Manuel Parra del Riego, Coordinador de la División de Padres de Familia del Ministerio de Educación, que en representación del ministro Arrisueño, estuvo presente en la inauguración de obras en el plantel. Ante las declaraciones del representante, un padre de familia de filiación aprista, Zózimo Vicuña, respondió que, de haber una crisis económica, cómo podrían pagar los 100 soles. Al finalizar se le entregó un memorial pidiendo la rebaja de las pensiones al representante del ministro.

Diario	Fecha	Titular	Data
Última Hora	25 MAR	Mamis pitean como tren de sierra por pago de jalados	Numerosas madres de familia se aglomeraron en la G.U.E de mujeres "Juan Alarco de Dámmert" para protestar, con cartelones, por lo que consideraban una irregularidad del cobro de s/.100 por alumno que desaprobó algún curso el año interior o hicieron el período vacacional. Pedían la total vigencia de la Ley de Gratuidad de la Enseñanza.
Última Hora	28 ABR	Padres demandarán no se recorte la gratuidad	El Ministro de Educación (Alfredo Arrisueño), se reuniría el 29 de abril de 1969 con los directivos de la Asociación de Padres de Familia, quienes demandarían se deje sin efecto el DS 006. Durante la primera etapa de conversaciones no se había concretado ningún acuerdo.
La Crónica	13 MAR	Padres piden pagar 20 soles por hijos que perdieron la gratuidad	Los padres de familia de diversos colegios como la G.U.E Miguel Grau o el Colegio Nacional de Varones José Olaya propusieron pagar 20 soles en vez de 100 por sus hijos que perdieron la gratuidad al ser desaprobados en 1 o más cursos. También solicitaron al Ministerio de Educación que no perdieran la gratuidad los alumnos que habían aprobado sus cursos de aplazados en vacaciones.
El Comercio	29 ABR	Ministerio de Educación no se reunió con padres de familia	No se realizó la entrevista del Ministro de Educación con la Asociación de Padres de Familia para tratar el tema de la gratuidad de la enseñanza. Los representantes de los padres de familia concurren al Ministerio del Parque Universitario y cursaron un memorándum a fin de que se tramitara ante el Titular de Educación Pública, quien acababa de retornar de Europa.

Gratuidad de la enseñanza pública afectada por el DS 006-69/EP

Como ya se ha dicho, en marzo de 1969, el Gobierno militar de las fuerzas armadas emitió una medida legislativa que dejó en evidencia el intento por eliminar la gratuidad de la educación pública. Sin embargo, cuatro meses después, el 24 de junio se produjo la derogatoria del antes mencionado decreto. En este sentido, las razones que generaron

la rectificación gubernamental fue la reacción de la sociedad civil en general y especialmente al conjunto de manifestaciones y la organización subversiva de estudiantes, padres de familia que protestaron en diferentes lugares del país en rechazo de dicha medida.

Lo cierto es que, la publicación del decreto, desencadenó la protesta estudiantil y la represión del gobierno a las manifestaciones sociales de rechazo,

lo que produjo la muerte de alumnos y campesinos de Huamanga y Huanta durante el mes de junio del mismo año y un sin número de heridos. En este sentido, el contenido del referido decreto supremo afectaba la gratuidad de la educación y obligaba al pago mensual de S/.100.00 de abril a diciembre, pago que saldría del presupuesto familiar de cada alumno afectado.

Otro elemento de análisis es la prontitud con la que se quiso aplicar, menos de un mes; es decir, fue promulgado el 4 de marzo de 1969 y entró en vigor desde el primer día útil de abril del mismo año. Degregori (2010) hace una conversión monetaria de la suma de dinero que se exigía como pago, por cada alumno desaprobado, para continuar con su formación educativa escolar, obteniendo un equivalente a 2.3 dólares americanos, cifra exigua en apariencia, pero que para un campesino con solo un hijo afectado debía abonar mensualmente el equivalente a una semana de su salario, en el mejor de los escenarios; y de tres semanas, en el peor de ellos. Lo anterior, pone en contexto la realidad económica de las familias afectadas. Lo señalado hasta aquí permite comprender el motivo de la movilización social que se produjo en defensa de la gratuidad de la enseñanza y que se prolongó hasta junio de 1969, momento en que alcanzó su punto más alto de beligerancia y también su final cuando el gobierno publicó el Decreto-ley 17717 del 24 de junio que corregía la situación que originó a nivel nacional el decreto supremo 006-69/EP.

Respuesta de los actores sociales

En la referida movilización participó, como actor social los tres sujetos curriculares: estudiantes, padres de familia y docentes (Cussiánovich, 2009). Sobre los primeros, los diarios de la época dan cuenta, principalmente, de la respuesta estudiantil fuera de Lima. Con referencia a lo anterior, en conversaciones no estructuradas, con el ingeniero Hugo Abel Rimarachín Sánchez, presidente de la Asociación de ex alumnos del Colegio Carlos Wiese, manifestó que la reacción se concentró, principalmente, entre los estudiantes del turno vespertino conformado por jóvenes, en su mayoría trabajadores. Las pesquisas para ubicar a los actores estudiantiles nos llevaron a entrevistar a JMJ (solo se consignan sus iniciales), estudiante del colegio José Santos Chocano, Pueblo Libre (Lima), quien recuerda haber participado en el año de 1969, junto a sus compañeros de aula del segundo de secundaria, en una de las marchas organizadas en Lima como respuesta a la invitación que les hicieran sus docentes cuando les “informan del levantamiento de un colegio en Comas” que sería el colegio Carlos Wiese.

En este contexto, los docentes jugaron el rol de difusores de los acontecimientos entre sus estudiantes y otros, incluso, afianzaron y modelaron la respuesta de sus pupilos a partir de organismos barriales y otros de base que ya existían como manifestó, en una breve comunicación oral, el doctor Bernardino Ramírez Bautista, docente del

turno vespertino del colegio Carlos Wiesse en 1969. Además, el doctor Ramírez señaló que los estudiantes del turno vespertino participaban en las actividades promovidas por el Centro Universitario de Comas dirigido entonces por el estudiante de sociología de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Luis Enrique Bustíos Dávila.

Para entonces, los docentes de la Educación Básica Pública se organizaron en la Federación Nacional de Educadores del Perú (FENEP), desde ese organismo desarrollaron una respuesta decisiva contra el decreto a través de acciones que fueron recogidas por el periodismo de entonces. Así La Prensa informó que alrededor de mil docentes, luego de sesionar en la FENEP se manifestaron en contra de la pérdida de la gratuidad a inicios de mayo de 1969; es más, durante una Asamblea Plenaria (La Prensa 3 de mayo de 1969) se acordó respaldar a los padres de familia en su lucha por conseguir la derogatoria del DS y cualquier otra norma que “atente contra la educación nacional”, por ello se formó un frente de lucha con alumnos, padres y estudiantes universitarios para lograr la derogación tanto del DS 006 como de la Ley Universitaria (La Prensa, 4 de mayo de 1969; Acordaron maestros de primaria de Lima, 1969).

La reacción de los padres de familia frente al decreto, no se hizo esperar y también fue recogida por el periodismo de la época. Al inicio, las acciones fueron de carácter administrativo a través de oficios, memoriales y conversaciones donde exponían su

crítica a la medida gubernamental por su naturaleza retroactiva y por arriesgar la gratuidad de muchos estudiantes por el monto que se cobraría. En ese sentido, algunos de sus representantes en diversos colegios, como la Gran Unidad Escolar (G.U.E.) Miguel Grau, G.U.E. Alfonso Ugarte, G.U.E. Nicolás de Piérola, G.U.E. José Granda y el Colegio Nacional de Varones José Olaya propusieron pagar 20 soles en vez de 100 por sus hijos que perdieron la gratuidad al ser desaprobados en uno o más cursos. También solicitaron al Ministerio de Educación que no perdieran la gratuidad los alumnos que habían aprobado sus cursos de aplazados en vacaciones. (La Prensa, 14 de marzo de 1969; La Crónica, 13 de marzo de 1969; La Prensa, 7 de abril de 1969; La Prensa, 26 de marzo de 1969; Siguen denuncias por los cobros indebidos, 1969).

Con referencia a lo anterior, lo que empezó con un proceso de diálogo entre padres de familia y autoridades se trastocó en tensión y confrontación al no ser escuchados ni atendidos, efectivamente, por los representantes del gobierno. Esto intensificó la protesta organizada en las afueras de los colegios donde se desarrollaban los plantones como sucedió en la G.U.E. de mujeres Juana Alarco de Dammert donde fueron las madres de familia reclamando por el derecho a la educación de sus menores hijas. (ÚLTIMA HORA, 25 de marzo de 1969). Lejos de ceder ante estas manifestaciones, el gobierno continuó con su política de represión. (Guerra en educación, 1969). Un caso emblemático de esta

política fue la que sufrió el doctor Jorge Chávez Pinedo, presidente del Comité Nacional de Reclamo de las Asociaciones de Padres de Familia, quien fue enjuiciado por bregar a favor de la gratuidad de la enseñanza por ser un derecho y no un servicio. (De todo un poco, 1969).

Discusión

La sociedad organizada logró derogar el decreto que atentaba contra la educación gratuita, no sin antes pagar un alto precio, las cifras que señalan los actores sociales hablan de 100 muertos. Finalmente, el Gobierno restituyó la gratuidad de la enseñanza el día 24 de junio, en este sentido, la respuesta y los mecanismos empleados por los líderes del alumnado se basó en su experiencia de autonomía, a partir del ejercicio que ya tenían como conformantes de organismos barriales y de base, lo que les permitió organizarse de manera sistemática. Asimismo, con respecto a los docentes, en buena parte estudiantes universitarios, vivían un periodo de efervescencia política y sindical cuyo principal mecanismo fue la capacidad organizativa entre sí que se concretó, además de las vías documentales administrativas, en respuestas públicas de rechazo como marchas, paros y plantones. Otro mecanismo por destacar son los lazos comunicantes que lograron desarrollar desde su ejercicio social suscitador y mediador con los padres de familia y con sus propios estudiantes de colegio.

En cuanto a los mecanismos que ejercieron los padres y madres de familia, se destaca el ejercicio permanente de diálogo con sus pares, sus hijos y los docentes, formando un frente en defensa de la gratuidad de la enseñanza. De igual forma, su organización y capacidad de convocatoria les permitió desarrollar, más allá de memoriales, manifiestos y solicitudes, actividades públicas de repudio frente al decreto como plantones y marchas. Conviene destacar que, los actores sociales, pese al contexto de un gobierno de facto, recorrieron y agotaron las vías institucionales y administrativas a través de documentación cursada a las autoridades correspondientes en la que no solo manifestaban sus razones para rechazar el decreto supremo, además hacían propuestas al respecto. Pero, ante la dilación de las autoridades en atender sus escritos e, incluso en incumplir, propuestas o postergar diálogos con ellos, optaron por las manifestaciones públicas de rechazo y repudio las mismas que fueron reprimidas con violencia.

De acuerdo con el análisis planteado, uno de los principales problemas que da origen a la violencia en un país son las malas condiciones económicas y más si ésta se manifiesta en el sistema educativo, debido a que debilita uno de los principales motores de desarrollo de cualquier nación (Mercado, 2021). Por lo tanto, la respuesta de la sociedad civil peruana impulsó que el Estado brindara los beneficios y exigencias que la sociedad demandaba:

una educación gratuita, inclusiva y equitativa para todos. Para Mercado (2021) la importancia de la inclusión y gratuidad de la educación radica en que por cada alumno que tenga prosecución en el sistema educativo disminuye la posibilidad de que éste sea atraído por la delincuencia, entre otras dolencias de la sociedad. En este mismo sentido, al fortalecer a las instituciones de educación en todos sus niveles, se cumple con lo señalado en el artículo 26 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948), estableciendo que “toda persona tiene derecho a la educación, esta debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental”.

Cabe agregar que, para Mateluna y Núñez (2017) el acceso universal a la educación en todos los niveles es y debe ser un pilar de los derechos humanos y una herramienta trascendental para el desarrollo social. Los autores señalan que es importante entender a la educación como un mecanismo para el progreso social, y el crecimiento personal hace de la educación un pilar fundamental para construir una sociedad más justa y equitativa.

CONCLUSIÓN

La publicación del decreto supremo reflejaba la intención del Ejecutivo de obtener ingresos a costa de las familias peruanas, lo que impactaba directamente a los hogares de menores recursos económicos. Al imponer un pago mensual, el

gobierno generaba una carga adicional sobre las finanzas de estas familias, a pesar de su promesa de gobernar para reducir o eliminar la desigualdad social en un país como Perú. Esta medida, por tanto, ponía en duda las verdaderas intenciones del gobierno, ya que parecía contradecir sus propios compromisos de justicia social.

Frente a esto, los actores sociales que defendían la gratuidad de la educación —estudiantes, docentes y padres de familia— expresaron su rechazo de diversas formas, evidenciando su desacuerdo con el decreto y lo que implicaba en la práctica: el cobro de una mensualidad por la educación en colegios estatales. Es importante recordar que el debate sobre la educación no solo involucra una discusión sobre el acceso al conocimiento, sino también sobre el futuro del país y la sociedad. Reflexionar sobre este tema permite repensar los horizontes, reconsiderar los errores cometidos y explorar alternativas para superarlos. Aceptar un sistema educativo mercantilista perpetúa la injusticia, la segregación y la discriminación social.

En definitiva, la lucha de los actores sociales en Perú a finales de la década de 1960 fue crucial para el avance hacia una mayor equidad social. Esta situación resalta el papel fundamental que la sociedad civil desempeña en el desarrollo de los países, convirtiéndose en uno de los principales garantes de los derechos sociales.

AGRADECIMIENTOS: la Universidad Nacional Federico Villarreal porque con Resolución Rectoral N° 243-2022-CU-UNFV se aprobó el proyecto de investigación que dio origen a este artículo y le otorgó un incentivo económico. También agradecen a los estudiantes investigadores que apoyaron con la búsqueda y sistematización de textos periodísticos: Henry Jonathan Ávila Herrera (UNFV), Yanell Cruz Contreras (UNFV), Jade Lucero Chapilliquén Navarro (Pontificia Universidad Católica del Perú).

CONFLICTO DE INTERESES. Los autores declaran que no existe conflicto de intereses para la publicación del presente artículo científico.

REFERENCIAS

- Alarcón, R. (1976). *El movimiento de Ayacucho y Huanta, 1969*. UNSCH.
- Caballero, J. (1980) Agricultura, Reforma Agraria y pobreza campesina. Instituto de Estudios Peruanos. *Colección Mínima*; 6
- Castillo, A. (1972). *El movimiento popular de junio de 1969 (Huanta y Huamanga, Ayacucho)*. [Tesis doctoral, inédita] Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Chiroque, S. (1999). Pedagogía histórico crítica. *Instituto de Pedagogía Popular. Lima*
- Cussiánovich, A. (2009) La pedagogía de la ternura, pedagogía crítica y pensamiento andino – amazónico. En Seminario Internacional Modelos pedagógicos: pedagogía crítica. Instituto de Pedagogía Popular.
- Declaración Universal de Derechos Humanos (1948). Asamblea General de las Naciones Unidas. París, 10 diciembre de 1948. Recuperado en: <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>
- Degregori, C. (2010). El surgimiento de sendero luminoso. Ayacucho 1969-1979. (Vol.40). Instituto de estudios peruanos.
- Extra (07 de mayo de 1969). De todo un poco. *Extra*, pp. 2
- El Comercio (24 de junio de 1969). En Huanta impera calma; Sub prefecto logró huir. Varios heridos han sido trasladados a Ayacucho. Número de muertos se elevó *El Comercio*, pp.1.
- El Comercio (25 de junio de 1969). Llegan 21 heridos de Huanta. *El Comercio*, pp. s/n
- El Comercio (29 de abril de 1969). Ministerio de Educación no se reunió con padres de familia. *El Comercio*, pp. s/n.
- Escamilla, Y. (2019). El movimiento estudiantil de Huanta, un eco andino del 68. *Escripta*. 1(2), 101-116. Recuperado en: <http://escripta.uas.edu.mx/index.php/escripta/article/view/82/38>
- EXTRA #1345 (22 de abril de 1969). Guerra en educación. *Extra*, pp. 4
- EXTRA #13124 (13 de marzo de 1969). Siguen denuncias por los cobros indebidos. *Extra*, pp. 4
- FENEP discrepa con SNPEP sobre marcha a palacio mañana. (24 de junio de 1969). *La Prensa*, pp.5.
- Última Hora (24 de junio de 1969). 21 heridos graves de Huanta llegaron ayer. *Última Hora*, pp.4
- La Prensa (23 de marzo de 1969). Asociación protesta por Decreto sobre pérdida de gratuidad. *La Prensa*, pp.3.
- La Prensa (5 de mayo de 1969). Cita de profesores criticó a Gobierno. *La Prensa*, pp.6.
- La Prensa (20 de junio de 1969). “Descongelación de haberes” pedirán los maestros a Velasco. *La Prensa*, pp.3.
- La Crónica Ed. Mañana (24 de junio de 1969). Enviense refuerzos antisubversivos. Centenares de detenidos llegan a Huancayo. *La Crónica Ed. Mañana*, pp. 4
- La Prensa (24 de junio de 1969). Evacuaron a Ayacucho a 14 heridos graves. Gobierno denuncia a “Extremistas. *La Prensa*, pp.1.
- La Prensa (24 de abril de 1969). Guadalupe se retira de Comisión de Padres. *La Prensa*, pp.10.
- La Prensa (3 de mayo de 1969). Maestros primarios de Lima inician Convención provincial. *La Prensa*, pp. 4.
- La Prensa (14 de marzo de 1969). Padres de familia no están de acuerdo con cobro de 100 soles a desaprobados. *La Prensa*, pp. 14

- La Crónica (13 de marzo de 1969). Padres piden pagar 20 soles por hijos que perdieron la gratuidad. La Crónica, pp. s/n.
- La Prensa (11 de abril de 1969). Padres por pago de cursos pendientes suspenden ayuda económica a colegios. La Prensa, pp.4.
- La Prensa (7 de abril de 1969). Pago de “jalados” de Media daría mil millones al año. La Prensa, pp. 1
- La Prensa (5 de abril de 1969). Piden aplazar nuevo pago en cursos aplazados. La Prensa, pp.11.
- La Prensa (26 de marzo de 1969). Piden deroguen nuevo decreto sobre gratuidad de enseñanza. La Prensa, pp. 3
- La Prensa (19 de mayo de 1969). Piden reducir de 100 a 50 soles pensiones de alumnos jalados. La Prensa, pp.2.
- La Prensa (4 de mayo de 1969). Respaldan gratuidad de enseñanza escolar. Acordaron maestros de primaria de Lima. *La Prensa*, pp. 4
- La Prensa (24 de junio de 1969). Ubican en Cerro de Ayacucho al subprefecto de Huanta. La Prensa, pp.6.
- Mateluna, F., y Núñez, K. (2017). Educación superior gratuita en Chile: un derecho social y humano invisibilizado por el Estado. *Millcayac-Revista Digital de Ciencias Sociales*, 4(6), 175-192.
- Mercado, N. (2021). Educación gratuita, inclusiva y de calidad: Una Construcción de paz para México. *Revista Copala*. Construyendo Paz Latinoamericana, 6(13), 85-93. Recuperado en: <http://hdl.handle.net/20.500.11799/138260>
- Presidencia de la República (1969). Decreto Supremo N° 006- 69/EP. Lima, 4 de marzo de 1969.
- Ramos, F y Loli, J. (1979). *Historia del movimiento popular en Huamanga. Ayacucho*. [Tesis de bachiller inédita]. UNSCH.
- Reátegui, F. (2009) El sistema educativo durante el proceso de violencia. Colección Cuadernos para la Memoria Histórica N.º 1. Instituto de Democracia Derechos Humanos de la Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Ruiz, J. (2016). La reforma educativa del gobierno de la fuerza armada del Perú: 1972-1980. [Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid] Repositorio de la Universidad Complutense de Madrid. Recuperado en: <https://eprints.ucm.es/id/eprint/40438/1/T38110.pdf>
- Sánchez, J. (2002) La revolución peruana: ideología y práctica política de un gobierno militar 1968-1975. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Escuela de Estudios Hispano-Americanos Universidad de Sevilla Diputación de Sevilla. Recuperado en <https://digital.csic.es/bitstream/10261/31674/1/Martin%20SanchezRevolucion%20Peruana.pdf>
- Sánchez, M., y Ríos, J. (2021). Breve historia de Sendero Luminoso. Revuelta editores.
- Sandoval, P. (2004). La descentralización de la educación (un análisis urgente). Materiales para la discusión avances educación, ciudadanía y violencia en el Perú: una lectura del informe de la CVR. Instituto de Estudios Peruanos. Recuperado en: https://www.verdadyreconciliacionperu.com/admin/files/libros/736_digitalizacion.pdf
- Saravia, R. (2003). Rebelión en Huanta. [Presentación de paper] VIII Coloquio Interdisciplinario de Investigaciones Históricas. Lima, Perú.
- Testi, P. (2018) El sueño frustrado de los campesinos de los Andes peruanos: del Gobierno Revolucionario de las Fuerzas Armadas a la proliferación de Sendero Luminoso (1969-1982) [Tesis magistral, Università degli Studi di Padova] Repositorio institucional Universidad de Sevilla. Recuperado en: <https://core.ac.uk/download/pdf/160011192.pdf>
- ÚLTIMA HORA (28 de abril de 1969). Padres demandarán no se recorte la gratuidad. *Última Hora*, pp.28.
- ÚLTIMA HORA (25 de marzo de 1969). Mamis pitean como tren de sierra por pago de jalados. *Última hora*, pp. 4.
- Vargas, J. (2005). Como la flor en la rama: magisterio y política en el Perú (1972-2005). CLACSO. Recuperado en: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/becas/20200203033424/vargas.pdf>